

17 de mayo de 2019

DIEE-DC-A-039-2019

Señores

Junta Administrativa

Colegio Técnico Profesional de Educación Comercial y Servicios, código 4156

Mata Redonda, San José

Estimados señores;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y la Resolución n° 1737-MEP-2018 de las nueve horas veinte minutos del veinticuatro de setiembre de 2018 del Despacho del Ministro de Educación Pública mediante la cual, designa al Departamento de Contrataciones de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo, como el órgano encargado de autorizar el inicio de los procesos de contratación directa concursada, para el mantenimiento y construcción de infraestructura educativa, en atención a la solicitud realizada por ustedes, según consta en el acta n° 199-2019 y adenda, de la sesión ordinaria de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Educación Comercial y Servicios, celebrada el veintinueve de abril del 2019 y del expediente administrativo instaurado al efecto, se dispone:

Modificar la autorización emitida para dar inicio al proceso de contratación directa concursada para cambio total del sistema eléctrico y cielo rasos; en el Colegio Técnico Profesional de Educación Comercial y Servicios, de Mata Redonda, San José, contenida en el oficio DIEE-DC-A-036-2018, de fecha 06 de diciembre del 2018, ampliándose, a partir de la notificación del presente oficio, en dos meses el plazo para adjudicar, por cuanto fue necesario ampliar el plazo para realizar el análisis técnico de las ofertas concursantes al no tener parámetro de selección con las tres ofertas con menor precios.

En lo demás se mantienen las condiciones de la autorización precedente.

El cambio en las condiciones y circunstancias de lo dispuesto en el presente oficio deberá ser autorizado previamente y por escrito por este Departamento. Es todo.

Cordialmente,

Irving Mathews Soto
Jefe

rc0